DATT CARTAGENA	**INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION**		
	GTTUC- UNIDAD INTERNA DE CONTRATACIÓN		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL		
	Código: GTTUC-F003	**Vigencia: 02/08/2016**	**Versión: 1.0**

Cartagena de Indias D. T. y C., NOVIEMBRE 1 DE 2022

CONTRATISTA	MAHARA CORREA BOBADILLA
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	SEPTIEMBRE 1 DE 2022
Nº DEL CONTRATO:	3578
CLASE DE ACTO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON DESTINO A SUBDIRECCION JURIDICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT
PLAZO:	4 MESES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado he desarrollado durante el periodo comprendido del 2 de OCTUBRE 2022 al 1 de NOVIEMBRE 2022, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

PERIODO	ACTIVIDAD	PRODUCTO
02/10/2022 AL 01/11/2022	1. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) DEL DATT, FRENTE A LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001:2015.	Acompañamiento a los procesos del DATT CARTAGENA para dar cumplimiento a los requisitos de la norma ISO 9001:2015.
02/10/2022 AL 01/11/2022	2. ACOMPAÑAR EN LA REVISIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.	Elaboración del mapa mental del DATT. Anexo 1.
02/10/2022 AL 01/11/2022	3. ASESORAR EN LA REVISIÓN Y AJUSTE AL SOPORTE DOCUMENTAL FRENTE A LOS REQUISITOS DEL SGC.	Reunión con el asesor de Calidad Alcaldía para revisar las caracterizaciones de los procesos, en el nuevo formato unificado. Anexo 2.
02/10/2022 AL 01/11/2022	4. BRINDAR ASESORIA EN EL SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE LOS PROCESOS.	Seguimiento a los riesgos de los procesos. Anexo 3.
02/10/2022 AL 01/11/2022	5. ASESORAR AL DIRECTOR Y DEMAS DEPENDENCIAS DEL DATT, PARA GENERAR LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DEL SGC.	Acompañamiento para elaboración de los planes de mejoramiento de la auditoria interna de la resolución No. 20203040011355. Anexo 5.
02/10/2022 AL 01/11/2022	6. COADYUVAR EN LA PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SGC.	El 13/10/2022 se realizó evaluación de la conformidad del servicio, frente a los requisitos de la resolución No. 20203040011355. El 18/10/2022 se elaboro el informe de auditoria interna de la resolución No. 20203040011355. Anexo 4.
02/10/2022 AL 01/11/2022	7. BRINDAR SOPORTE Y ASESORIA EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD.	No se realizaron actividades en el periodo relacionado
02/10/2022 AL 01/11/2022	8. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTION SIGOP AL DIA, CUMPLIENDO CON LOS TERMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Se proyecto el Oficio AMC-OFI-0147974-2022, para dar respuesta al oficio AMC-OFI-0140427-2022 de la Secretaria General, adjuntando el mapa mental del DATT aprobado por la Dirección. Anexo 6.

Atentamente;

MAHARA CORREA BOBADILLA
C.C. 45.476.128 DE CARTAGENA

MYRIAM CECILIA SOLORZANO ESCOBAR
SUBDIRECTORA JURIDICA

ANEXO 1. ELABORACIÓN DEL MAPA MENTAL DEL DATT

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Codigo: GADCA01-F002
	MACROPROCESO: TRANSITO Y TRANSPORTE	Versión: 3.0
	PROCESO/ SUBPROCESO:	Fecha: 15/02/2022
	MAPA MENTAL	Pagina: 1 de 1

TIPO DE MACROPROCESO:	ESTRATÉGICO		MISIONAL	X	APOYO	

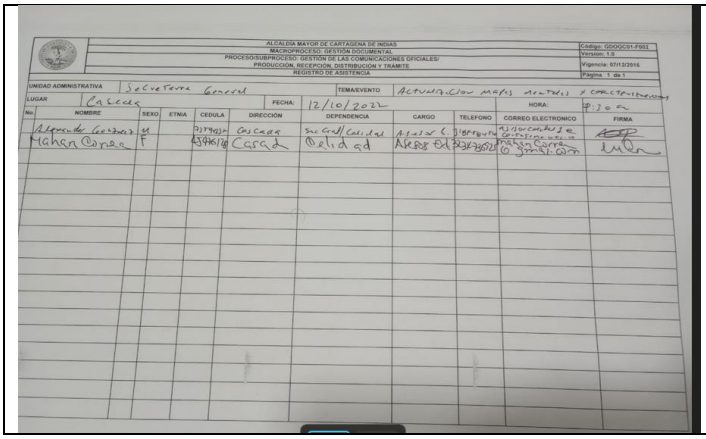
Macroproceso	Cód.P	Proceso	Objetivo del Proceso	Cód. Sp	Subproceso
TRANSITO Y TRANSPORTE	GO	GESTION OPERATIVA, CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Velar por el cumplimiento del 100% de las normas de Tránsito y Transporte en el Distrito de Cartagena de Indias, por medio de las actividades de operativos, regulación, control, policía judicial e inspecciones de manera permanente para disminuir la siniestralidad vial y mejorar la movilidad	01	Operativos, Regulación y Control de Tránsito
				02	Policía Judicial de Tránsito
				03	Estadística de Siniestralidad Vial
				04	Gestión de Contravención por Normas de Tránsito y Transporte
				05	Gestión de Salida de Vehículos Inmovilizados
				06	Gestión de Contravención por Normas Transporte Público
				07	Gestión de Trámites
	EV	EDUCACION VIAL	Ejecutar el 80% de las capacitaciones en normas de tránsito de manera programada, para empresas, instituciones educativas, ciudadanía general e infractores, para reducción de la siniestralidad vial	01	Educación Vial Preventiva
				02	Curso de Tránsito para Infractores
	GT	GESTION TECNICA	Elaborar estudios técnicos para cumplir con el 40% de las necesidades de señalización y semaforización del cuatrienio en el Distrito de Cartagena, para mejorar la movilidad y seguridad vial.	01	Gestión de estudios técnicos viales
				02	Gestión de los Permisos Viales
				03	Señalización y Semaforización

	CARGO	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaboró	Gestores de Calidad	Mahara Correa	12/10/2022	
Revisó	Subdireccion Juridica	Myriam Solorzano	18/10/2022	
Aprobó	Director	Janer Galván Carbonó	10/19/2022	

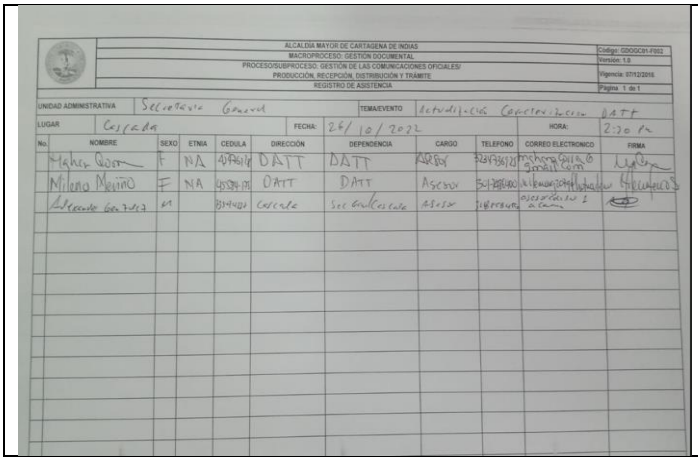
CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
1.0	2008-03-11	Elaboracion de Documento
2.0	2014-10-01	Se le agrego en tema de subproceso en el encabezado
3.0	2022-02-15	Se incluyo la columna de Objetivo del Proceso

ANEXO 2. REUNIÓN CON EL ASESOR DE CALIDAD ALCALDÍA PARA REVISAR LAS CARACTERIZACIONES DE LOS PROCESOS



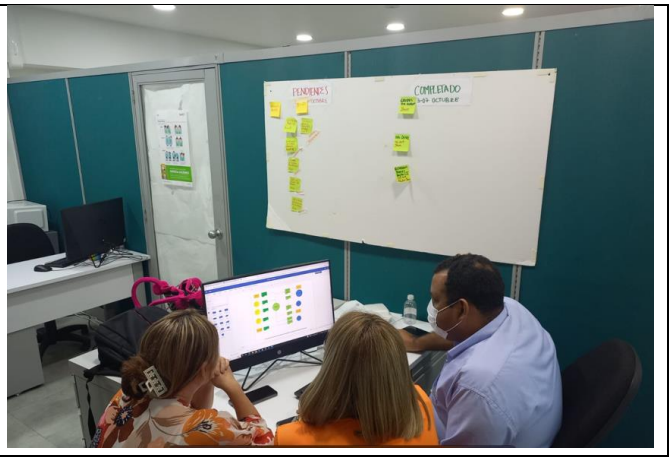




ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
MACROPROCESO: GESTION DOCUMENTAL
PROCESO/SUBPROCESO: GESTION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCION, RECEPCION, DISTRIBUCION Y TRAMITE
REGISTRO DE ASISTENCIA
Código: GDOGC01-F002
Versión: 1.0
Vigencia: 07/12/2016
Página 1 de 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Secretaria General — TEMA/EVENTO: Actividades Capacitacion DATT
LUGAR: Casada — FECHA: 26/10/2022 — HORA: 2:30 P.M.

No.	NOMBRE	SEXO	ETNIA	CEDULA	DIRECCIÓN	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Mahara Correa	F	NA	1047[illegible]6	DATT	DATT	[illegible]	3[illegible]	mcherrera@[illegible].com	[signature]
	Milena Merino	F	NA	1[illegible]4	DATT	DATT	Asesora	3[illegible]	[illegible]	[signature]
	[illegible]	M		8[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[signature]



ANEXO 3. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LOS PROCESOS

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO:EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTION PUBLICA	Versión: 2.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: CONTROL INTERNO / ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO	Fecha:09-04-2018
	PLAN DE MEJORAMIENTO	Páginas: 1 de 1

Objetivo del Proceso:	AUDITORIA "EVALUACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO" DIRECCIONADA AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE (DATT) :- Informe Numero CI-0093-21
Auditor:	KAREN HERRERA DEAVILA - Asesora Externa OACI — Lider de Proceso Auditado: Coordino: ROSANNA NAVARRO CURE P.E. do la Oficina Asesora de Control Interno Revisó: JUAN CARLOS FRÍAS MORALES, Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno
Objetivo de Auditoria:	Evaluar el grado de efectividad de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos identificados en el Macroproceso Gestión de tránsito y Transporte.
Alcance de Auditoria:	La presente auditoria inicia con la evaluación del diseño y ejecución de los controles y finaliza con el análisis de riesgo residual y su tratamiento, a través de planes de acción de mejora del Macroproceso Gestión Tránsito y Transporte.
Fecha de suscripcion:	23/12/2021 — Fecha de Seguimiento: 18/10/2022

Item	Descripción de la observacion / Condición o Causa	Accion de Mejora	Indicador de Cumplimiento	Descripción de Meta	Area Responsable	AVANCE A 30 DE SEPTIEMBRE 2022	Cumplimiento /Observación
1	A la fecha la dependencia no cuenta con una matriz de riesgos aprobada.	Solicitar a la Direccion aprobacion de las matrices de riesgos de los procesos en version 5	Acta de aprobacion matrices en version 5	Acta de aprobacion de las matrices de riesgos en version 5 firmada por parte de la direccion	Admon SGC	100%	ANEXO 1. ACTA DE APROBACIÓN MATRICES DE RIESGOS EN VERSION 5
2	Mediante Decreto 0928 de diciembre 04 de 2008, 270 - Gaceta Distrital No. 246 Tomo II, existe una matriz de identificación de riesgos de procesos y subprocesos, correspondiente al Macroproceso Gestión de Tránsito y Transporte. Sin embargo este documento no es conocido por los responsables de las distintas áreas del DATT y por lo tanto no es aplicado como instrumento para la gestión del riesgo de la Dependencia. Observacion abril-2022: El DATT Cartagena en el año 2021 realizo una actualizacion de las matrices de riesgos. Estas matrices se socializaron a los procesos y se evidencia con la autoevaluacion que realizaron cada proceso.	Actualizar las matrices de riesgos del DATT en version 5	Matrices de riesgos del DATT en version 5	Actualizacion de la Matriz de riesgos del macroproceso Transito y Transporte en version 5	Admon SGC	100%	ANEXO 2 - MATRICES DE RIESGOS DE GESTION Y DE ANTICORRUPCION EN VERSION 5

3	El DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE, solo se encuentra en proceso de construcción e identificación de los riesgos y control a los mismos, por lo que la Dependencia, en la actual vigencia no se ha documentado la gestión del riesgo, ni su identificación, ni el diseño y ejecución de controles que le permita tener una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.	Implementar los controles de los riesgos aprobados en las Matrices de riesgos	Autoevaluacion de los controles de los riesgos tercer trimestre 2022	Realizar la autoevaluacion de los controles de los riesgos tercer trimestre 2022	Admon SGC	100%	ANEXO 3. SOPORTES CONTROLES DE LOS RIESGOS DE GESTION
4	No se ha requerido el acompañamiento de la segunda línea (SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL) de la Secretaria General, en el proceso de identificación de riesgo y diseño de controles.	Participar en las capacitaciones programadas y de la Secretaria de Planeacion para orientacion y revision los riesgos y controles	Evidencia a la asistencia a capacitaciones de riesgos programadas por la secretaria de planeacion	Participar en las capacitaciones de administracion de riesgos programadas por Secretaria de planeacion	Admon SGC	100%	ANEXO 4 - EVIDENCIA PARTICIPACION CAPACITACION DE RIESGOS
5	La dependencia no ha Clasificado los riesgos de acuerdo a su tipología. Teniendo en cuenta que la tipología de riesgos depende de la misión de cada entidad, de las normas que regulen su operación, de los sistemas de gestión que implemente, entre otros aspectos.	Realizar la clasificacion de los riesgos por tipologia	Clasificacion por tipologia en la matriz de riesgos	Realizar clasificacion por tipologia en la matriz de riesgos de los procesos	Admon SGC	100%	ANEXO 2 - MATRICES DE RIESGOS DE GESTION Y DE ANTICORRUPCION EN VERSION 5
6	La dependencia a la fecha no ha identificado, establecido controles para posibles riesgos de pérdidas de activos y recursos físicos	Los riesgos por perdidas de activos y recursos físicos competen a otras areas de la alcaldia	Los riesgos por perdidas de activos y recursos físicos competen a otras areas de la alcaldia	Los riesgos por perdidas de activos y recursos físicos competen a otras areas de la alcaldia	Admon SGC	100%	
7	La depedencia debe identificar los riesgos operativos, los riesgos de corrupción y fraude, de contratación, los riesgos para la defensa jurídica, los riesgos de seguridad digital, entre otros.	identificar en la matriz de riesgos los operativos, anticorrupcion y fraude, de contratacion. Los riesgos de defensa juridica y seguridad digital compete a otra areas de la alcaldia	Matriz de riesgos operativos, anticorrupcion y fraude, de contratacion	Identificar en la Matriz de riesgos los operativos, anticorrupcion y fraude, de contratacion	Admon SGC	100%	ANEXO 2 - MATRICES DE RIESGOS DE GESTION Y DE ANTICORRUPCION EN VERSION 5
8	No se ha Solicitado a la Secretaria de Planeación Distrital, la socialización de la política de administración de riesgo vigente en la Alcaldía Mayor de Cartagena.	Socializar la politica de administracion de riesgos de la Alcaldia Mayor de Cartagena a interior del DATT	Lista de asistencia de socializacion de la politica de administracion de riesgos	Diligenciar la lista de asistencia de la socializacion de la politica de administracion de riesgo vigente de la Alcaldia Mayor de Cartagena	Admon SGC	100%	ANEXO 5. LISTA DE ASISTENCIA A SOCIALIZACION DE LA POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS Y GUIA DAFP VERSION 5

9	De acuerdo a la informacion suministrada en la entrevista la dependencia no conoce la guia para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión No. 5, del DAFP y la Política de Administración de Riesgo vigente en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.	Socializar la politica de administracion de riesgos de la Alcaldia Mayor de Cartagena y la version No. 5 del DAFP a los lideres de procesos	Lista de asistencia de socializacion de la politica de administracion de riesgos de la Alcaldia Mayor de Cartagena y guia del DAFP version 5	Diligenciar la lista de asistencia de la politica de administracion de riesgos de la Alcaldia Mayor de Cartagena y guia del DAFP version 5	Admon SGC	100%	ANEXO 5. LISTA DE ASISTENCIA A SOCIALIZACION DE LA POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS Y GUIA DAFP VERSION 5
Fecha de ejecución de la Auditoria:		Del 19/10/2021 al 19/11/2021	Fecha de elaboración del Plan:	23/12/2021	Fecha de Seguimiento	18/10/2022	
Elaboró:		JANER GALVAN CARBONÓ Director Departamento Administrativo de Transito y					

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO:EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTION PUBLICA	Versión: 2.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: CONTROL INTERNO / ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO	Fecha:09-04-2018
	PLAN DE MEJORAMIENTO	Páginas: 1 de 1

Objetivo del Proceso:	Evaluacion Parametrizada del Estado de Control Interno Alcaldía Mayor de Cartagena.
Auditor:	Elizabeth Diaz Granados Belono -Asesora Externa OACI Martha Puello Romero-Asesora Externa OACI Lider de Proceso de Auditoria: Coordino: NOVER ESPINOZA, P.E. CD 040 de la Oficina Asesora de Control Interno Revisó: VERENA LUCIA GUERRERO BETTIN , Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno
Objetivo de Auditoria:	Realizar evaluación independiente al Estado del Sistema de Control Interno , En atención a lo estipulado en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 9 de la ley 1474 de 2011, el artículo 237 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, que establece que " , El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en el sitio web de la entidad el Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, identificando las fortalezas y debilidades, dando recomendaciones confiable, útil, pertinente y relevante que contribuyan al mejoramiento continuo
Alcance de Auditoria:	Evaluación del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la gestión adelantada por la Entidad durante el periodo comprendido desde 1 de julio de 2021 hasta el 31 de diciembre 2021, para el fortalecimiento del Sistema , generando un informe consolidado.
Fecha de suscripcion:	20/04/2022 — Fecha de Seguimiento: 18/10/2022

Item	Descripción de la observacion / Condición o Causa	Accion de Mejora	Indicador de Cumplimiento	Descripción de Meta	Fecha de Inicio	Fecha Final	Area Responsable	Cumplimiento /Observación
1	Se observa que los mapas de riesgos de gestión de la Entidad no se encuentran actualizados conforme a la guia dispuesta por el DAFP en el mes de Diciembre de 2020, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, lo que incide en la materialización de los riesgos que no se encuentren identificados o con controles poco efectivos.	Actualizar la matriz de riesgos del DATT en V5 del DAFP	Matrices de riesgos de los procesos del DATT en V5	Matrices de riesgos de los procesos del DATT en V5	20/04/2022	30/09/2022	Direccion DATT	
2	La Entidad no realiza las autoevaluaciones permanentes de las actividades ligadas a cada una de la tres Linea de Defensa, de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, lo que no permite tomar acciones tendientes a evitar situaciones no deseadas.	Realizar seguimiento mediante autoevaluaciones trimestrales de las matrices de riesgos v5 del DATT a los controles de los actividades llevadas a cabo por la primera linea de defensa, en la vigencia 2022	Matrices de riesgos con sus controles de los procesos del DATT en V5.	Seguimiento de los controles de riesgos en las matrices actualizadas V5	20/04/2022	30/09/2022	Direccion DATT	
Fecha de ejecución de la Auditoria:		N/A	Fecha de elaboración del Plan:	20/04/2022	Fecha de presentación del Plan:	20/04/2022	Fecha de Seguimiento	18/10/2022

JANER GALVAN CARBONO
Director DATT

Mahara Correa - Asesora Externa DATT.
Proyectó

ANEXO 4. AUDITORIA INTERNA A LA RESOLUCIÓN NO. 20203040011355

DATT CARTAGENA	INFORME DE AUDITORIA	
	PROCESO: ADMINISTRACION SGC	
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL	
	CODIGO: SGC-F-003 / VIGENCIA: 30/07/2021	VERSION: 1

FECHA DE LA AUDITORIA:	13/10/2022
PROCESO AUDITADO:	EDUCACIÓN VIAL – CURSOS SOBRE NORMAS DE TRÁNSITO
AUDITADO:	JOHN PIERRE (Coordinador EV) LUISA QUINTANA (Asesora Externa)
AUDITOR:	MAHARA CORREA – Asesora Externa
OBJETIVO DE LA AUDITORIA:	Evaluar la conformidad del servicio, frente a los requisitos de la resolución No. 20203040011355.
ALCANCE:	Proceso de Educación Vial / Curso sobre normas de tránsito para infractores
CRITERIOS DE AUDITORIA:	ANEXO 3 Resolución No. 20203040011355 Funciones y actividades de evaluación de la conformidad dentro del esquema de certificación de servicio a realizar a los organismos de tránsito. Contar con una infraestructura física la cual indicará las capacidades totales para la realización de los cursos sobre las normas de tránsito, conforme a lo reglado en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002.
FECHA INFORME AUDITORIA:	18/10/2022

ACTIVIDADES DURANTE LA AUDITORIA

1. Revisión del cumplimiento de los requisitos legales
2. Estructura general del organismo de tránsito (cursos para infractores)
3. Inspección

3.1 Instalaciones

Salón 1. Cuenta con: (19 sillas con brazo, 6 sillas sin brazo, iluminación adecuada, aire acondicionado, video beam).
Salón 2. Cuenta con: (13 silla con brazo, 1 sin brazo, 1 escritorio, 1 computador)
Sala de Recepción y Sala de Espera. Cuenta con: (1 computador, 15 sillas de sala de espera, escritorio e iluminación adecuada)
Oficina Administrativa. Cuenta con: (2 escritorios, 2 computadores, 1 escáner)

3.2 Material Didáctico

Se cuenta con 1 cartilla digital del código nacional de tránsito

3.3 Personal

Se cuenta con tres (3) Instructores y un (1) Auxiliar Administrativo, el personal cumple con los requisitos establecidos en el perfil de cargo definido en el organismo de tránsito.

Además se cuenta con las Hojas de Vida de los instructores, con sus soportes de educación, formación y experiencia.

3.4 Sistema de Gestión

Se cuenta con un sistema de gestión que contiene:

a. El Mapa de procesos
b. Caracterización del proceso de educación vial
c. Los siguientes procedimientos: El procedimiento de Planificación y Ejecución de cursos de tránsito para infractores, procedimiento de control de documentos, procedimiento para auditoria interna, procedimiento de acciones correctivas y mejoras, procedimiento tratamiento del servicio no conforme y procedimiento de atención de PQR´S.

HALLAZGOS DE LA AUDITORIA

No.	FORTALEZAS
1	Se destaca el alto compromiso de la alta dirección con el cumplimiento de la resolución No. 20203040011355, brindando los recursos físicos, humanos y tecnológicos.
2	Se resalta la competencia de los instructores en cuanto a educación, formación y experiencia.
3	Se cuenta con unas instalaciones adecuadas, el mobiliario requerido, orden y aseo
4	Se cuenta con material didáctico: presentación de la norma de tránsito, pendones de las señales de tránsito, la cartilla digital de norma de transito

No	OPORTUNIDADES DE MEJORA
1	Fortalecer en el personal del curso de normas de transito, sobre el procedimiento Planificación y Ejecución de cursos de tránsito para infractores, para su dominio y aplicación correctamente
2	Mejorar en la Oficina Administrativa, la impresora que tiene problemas de atascamiento de papel.
3	Mejorar en la Sala de Recepción y Sala de Espera, la impresora que tiene problemas de atascamiento de papel.

PROCESO	REQUISITO	DESCRIPCION DE LA NO CONFORMIDAD
EDUCACIÓN VIAL / CURSOS DE TRÁNSITO PARA INFRACTORES	**ANEXO 3 Inspección – Infraestructura y Equipos**	1. Se evidenció que en el **Salón 1** falta: 1 equipo de cómputo, 1 equipo biométrico, 1 cámara de grabación de video. 2. Se evidenció que en el **Salón 2** falta: 1 equipo biométrico, 1 cámara de grabación de video, iluminación inadecuada. 3. Se evidenció que en la **Sala de Recepción y Sala de Espera**: Aire acondicionado no funciona.
EDUCACIÓN VIAL / CURSOS DE TRÁNSITO PARA INFRACTORES	**ANEXO 3 Inspección - SG**	Del procedimiento de Planificación y Ejecución de cursos de tránsito para infractores, no se ha diligenciado los siguientes registros: Agenda, Encuesta satisfacción del curso. No se ha autorizado al Auxiliar Administrativo un usuario para liquidar en la herramienta CIRCULEMOS, el valor del curso y de la multa. No se cuenta con certificado digital del Coordinador EV y Auxiliar Administrativo EV.

ANEXO 5. PLANES DE MEJORAMIENTO

DATT CARTAGENA	FORMATO ACCION CORRECTIVA Y DE MEJORA	
	PROCESO: ADMINISTRACION SGC	
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL	
	CODIGO: SGC-F-004 / VIGENCIA: 30/07/2021	VERSION: 1

FUENTES							
Indicadores		Riesgos		PQR		SNC	
Auditoria Interna	X	Auditoria Externa		RXD		Nivel satisfacción	

IDENTIFICACION NO CONFORMIDAD/ MEJORA

Descripción de la no conformidad/mejora:

ANEXO 3 Inspección – Infraestructura y Equipos
1.Se evidenció que en el Salón 1 falta: 1 equipo de cómputo, 1 equipo biométrico, 1 cámara de grabación de video.
2.Se evidenció que en el Salón 2 falta: 1 equipo biométrico, 1 cámara de grabación de video, iluminación inadecuada.
3.Se evidenció que en la Sala de Recepción y Sala de Espera: Aire acondicionado no funciona.

Responsable Identificación: Mahara Correa — **Fecha:** 18/10/2022

DATT CARTAGENA	FORMATO ACCION CORRECTIVA Y DE MEJORA	
	PROCESO: ADMINISTRACION SGC	
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL	
	CODIGO: SGC-F-004 / VIGENCIA: 30/07/2021	VERSION: 1

FUENTES							
Indicadores		Riesgos		PQR		SNC	
Auditoria Interna	X	Auditoria Externa		RXD		Nivel satisfacción	

IDENTIFICACION NO CONFORMIDAD/ MEJORA

Descripción de la no conformidad/mejora:

ANEXO 3 Inspección - SG
Del procedimiento de Planificación y Ejecución de cursos de tránsito para infractores, no se ha diligenciado los siguientes registros: Agenda, Encuesta satisfacción del curso.
No se ha autorizado al Auxiliar Administrativo un usuario para liquidar en la herramienta CIRCULEMOS, el valor del curso y de la multa.
No se cuenta con certificado digital del Coordinador EV y Auxiliar Administrativo EV.

ANEXO 6. PROYECCION DEL OFICIO AMC-OFI-0147974-2022

[CODIGO-QR]
[URL DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 20 de octubre de 2022

Oficio AMC-OFI-0147974-2022

Doctor
CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCÍA
Secretario General
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T y C.

ASUNTO: RESPUESTA DEL OFICIO AMC-OFI-0140427-2022 SOLICITUD VALIDACIÓN MAPA MENTAL.

Cordial saludo.

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, dando cumplimiento a la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, nos permitimos adjuntar el "Mapa Mental" del Macroproceso de Tránsito y Transporte, para lograr alinear las caracterizaciones de los procesos a las nuevas exigencias de unificación de criterios de la Alcaldía de Cartagena.

Atentamente.

JANER JOSÉ GALVÁN CARBONÓ
Director
Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte - DATT

Proyectó:
Mahara Correa
Asesora Externa DATT

Proyectó:
Milena Merino
Asesora Externa DATT